

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN.**

**ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:**

D. Eugenio González Moya (IU)

**Concejales:**

D. Juan Luis Fernández Pérez (Portavoz IU)  
D<sup>a</sup>. Milagros Ruiz Martínez (IU)  
D. Angel Andrés Ginés Cantero (Portavoz COIP)  
D. Carlos L. Herrero Cano (COIP)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Regidor Arévalo (Portavoz PADE)  
D. Jorge Amatos Rodríguez (Portavoz PP)  
D. Jesús Martín Ramos (PP)  
D<sup>a</sup>. Marta Cabello Requejo (PP)  
D. Joaquín Pozo Rincón (PSOE)  
D. Ismael Pardo Ramírez (CNA)

**Secretario:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Milagros Lara Ramos

En Cobeña, con fecha ut-supra, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial las personas que al inicio se expresan, componentes del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados al efecto.

A continuación se procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- APROBACION ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN.**

Distribuido el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de octubre de dos mil ocho, junto con la convocatoria de la presente, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 80.2 del ROF, produciéndose las observaciones que a continuación se resumen:

El Portavoz del PP, desea manifestar, respecto al punto séptimo del orden del día, sobre la Mancomunidad del Servicio de Emergencia, que D. Carlos L. Herrero dijo que se había reunido con la dirección de la Residencia.

El Concejal D. Ismael Pardo (CNA), respecto al párrafo primero de la página segunda del acta, señala que se ha incurrido en un error de redacción, ya que donde dice razones de compatibilidad, debe decir de incompatibilidad.

Seguidamente, hechas las observaciones anteriores, se acuerda por unanimidad, once votos a favor, aprobar el acta de la sesión anterior.

## **SEGUNDO.- COMUNICACIONES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.**

Seguidamente se da cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía Presidencia durante los meses de septiembre y octubre de 2.008, quedando la Corporación enterada e impuesta.

Abierto el turno de intervenciones se producen las que a continuación se transcriben de forma sintetizada:

- El Concejal D. Joaquín Pozo Rincón (PSOE), manifiesta que se repite el encabezamiento de los decretos 533 y 534, sin tener nada que ver uno con el otro, y pregunta si los decretos 546 y 549, están duplicados.

Por mí, el secretario, se informa que ya se ha subsanado el error del encabezamiento y que habrá que comprobar la duplicidad de los otros dos decretos.

## **TERCERO.- ACUERDO SOBRE RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL A 1 DE ENERO DE 2.008**

Seguidamente, por mí, de orden de la Alcaldía Presidencia, se da lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

“1º.- Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento referido a 1 de Enero de 2.008, cuyo importe queda fijado en 13.860.462,48 Euros, al incorporarse las altas y bajas habidas durante el ejercicio.

2º.- Que copia de la rectificación del Inventario autorizada por el Secretario de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde, se remita a la Administración del Estado y a la Comunidad de Madrid, conforme preceptúa el art. 32 del Reglamento de Entidades Locales.”

Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de los Sres. Asistentes, once votos a favor.

#### **CUARTO.- MOCION GRUPO PSOE, CONTRA LA PRIVATIZACIÓN DEL CANAL DE ISABEL II.**

Seguidamente por mí el Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura de la siguiente moción:

“1.- El pasado Debate del Estado de la Región, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, doña Esperanza Aguirre, anunció la privatización del 49 por ciento del Canal de Isabel II.

2.- Las pretensiones del Grupo Regional con esta privatización buscan supuestamente unos ingresos que servirían para acometer nuevas infraestructuras en la red de distribución y saneamiento del agua.

3.- La sociedad privatizada no podría tener carácter de empresa pública, toda vez que ninguna de éstas puede acceder a cotización bursátil por no cumplir los criterios necesarios regulados para las empresas cotizadas en la Ley del Mercado de Valores.

4.- En el marco de la legislación vigente –Ley 17/1984, de 20 de diciembre, Reguladora del Abastecimiento y Saneamiento de Agua en la Comunidad de Madrid-, corresponde a los ayuntamientos, entre otras atribuciones, la prestación del servicio de distribución y alcantarillado en su municipio mediante cualquiera de las fórmulas previstas en la legislación.

5.- El Ayuntamiento de Cobeña rubricó con fecha 30 de agosto de 2000 Convenio con el Canal de Isabel II, ateniéndose a la antigua Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que possibilitaba la suscripción de dicho convenio dado el carácter de “empresa pública” del citado Canal de Isabel II.

Pues bien, analizada la legislación vigente, tomados en cuenta estos motivos, y vistas las pretensiones del Gobierno de la Comunidad de Madrid de acometer la privatización de la mencionada empresa pública, el Grupo Municipal Socialista del

Ayuntamiento de Cobeña, propone al Pleno de la Corporación que adopte acuerdo en el siguiente sentido:

1.- Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a que abandone sus pretensiones de privatización de la empresa pública Canal de Isabel II, con la que este Ayuntamiento mantiene convenio de colaboración para la distribución del agua de nuestro municipio, al amparo de la legislación vigente.

2.- El Ayuntamiento de Cobeña acuerda, igualmente, poner en conocimiento del Gobierno regional la pretensión de esta Corporación de resolver el convenio que mantiene con la empresa pública del Canal de Isabel II, si ésta pierde su condición de empresa pública.

3.- Encomendar un estudio jurídico sobre la posibilidad de denunciar los daños y perjuicios que esta medida pudiera acarrear a los vecinos y vecinas de Cobeña por la decisión anunciada por el Gobierno Regional.”

Dicha propuesta no fue aprobada, por cinco votos en contra, emitidos por los Concejales del Grupo PP, del PADE y el CNA, un voto a favor del Concejal del Grupo del PSOE. Se abstienen los tres concejales del Grupo de IU y los dos del Grupo del COIP.

Durante el turno de intervenciones, se producen las que a continuación se transcriben de forma sintetizada:

El Portavoz de IU, manifiesta que está de acuerdo en que la privatización es un mal uso, pero que no están de acuerdo con los puntos segundo y tercero de la propuesta, ya que, por un lado no tenemos con quién contratar el agua, y por otro, incurrir en un gasto para encargar un estudio jurídico, le parece que es asumir responsabilidades que exceden de lo municipal.

El Portavoz del PSOE, manifiesta que por su parte no hay inconveniente en dejar el punto sobre la mesa y estudiarlo.

La Portavoz del PADE manifiesta que no está de acuerdo con la propuesta, ya que el 51 por 100 va a seguir en manos del Canal de Isabel II, por lo que no entiende el segundo punto de la propuesta, y carece de sentido el punto tercero.

El Portavoz del PP, manifiesta que votarán en contra, ya que se trata de una capitalización de una empresa pública.

El Portavoz del PSOE, responde que ninguna empresa pública puede cotizar en bolsa, y que se deben tener dos cuestiones muy importantes en cuenta:

1. La Comunidad de Madrid es la titular del Canal de Isabel II, pero los Ayuntamientos y el Estado son los titulares de la gestión y explotación, lo que hace imposible la privatización sin el acuerdo de todas las partes, y la Comunidad de Madrid ha anunciado esta actuación sin contar con las otras Administraciones.
2. El agua es un bien básico de primera necesidad, y está mejor en manos públicas, y en este caso unas manos públicas que llevan 160 años de gestión eficiente y prestigiosa, dando una calidad y un servicio modelos, no solo en España, sino a nivel mundial.

El Concejal D. Ismael Pardo (CNA), manifiesta que es un tema complejo, del que no se dispone suficiente información, ya que no se sabe si lo que se está planteando es la privatización de la titularidad o la gestión, por lo que su voto será en contra.

#### **QUINTA.- MOCION GRUPO PSOE, CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.**

Seguidamente, por mí, de orden de la Alcaldía Presidencia, se da lectura de la siguiente moción:

“La Ley Integral contra la Violencia de Género va a cumplir cuatro años de vigencia. El compromiso adquirido por el Gobierno Socialista con la ciudadanía, las instituciones, los distintos equipos profesionales y, en especial, con las víctimas de esta violencia, sigue vigente y más fuerte que nunca.

El desarrollo de la Ley se ha cumplido en una gran parte: Se ha dotado y se seguirá dotando financieramente, el número de denuncias ha crecido espectacularmente, las infraestructuras que contempla la Ley han sido puestas en marcha en su mayoría, el Plan de Sensibilización 2007-2008 concluye esta primera fase en el próximo mes de Diciembre y su grado de cumplimiento, así como el impulso a la consecución de sus objetivos estratégicos, han supuesto un enorme avance.

Pero el éxito de Leyes como ésta exigen, además, un apoyo y voluntad social completos y sin fisuras: Las normas han de emanar de la sociedad, impregnar a quienes van dirigidas y ahondar y enraizar en su memoria colectiva. Son los derechos básicos de ciudadanía y por ella deben ser defendidos.

Por ello este año debemos, además y complementariamente, rendir nuestro más profundo homenaje a aquellos ciudadanos y ciudadanas que han antepuesto incluso su integridad física a la ayuda solidaria a las mujeres víctimas de violencia de género.

A aquellos ciudadanos y ciudadanas que luchan y seguirán luchando por devolver la dignidad a las mujeres que, pro el mero hecho de serlo, sufren la mentalidad posesiva machista y a veces les cuesta la vida.

A aquellos ciudadanos y ciudadanas que, sintiendo la terrible injusticia que para las víctimas supone la violencia de género, intentan cambiar las mentalidades opresoras y represivas de los maltratadores y a ello dedican su esfuerzo y trabajo con total honestidad y dedicación.

A aquellos ciudadanos y ciudadanas que, tanto desde los estamentos sociales en contacto con esta lacra como aquellos otros y otras desde su vivencia cotidiana, hacen recuperar a las víctimas de violencia de género la libertad que les es negada y a la que todos los seres humanos tenemos derecho.

Unos tienen nombres y apellidos: Daniel Oliver, una joven vida que se truncó por defender a una mujer que estaba siendo maltratada en Valencia y que murió en diciembre de 2.007, y Jesús Neira, que ha sufrido y está sufriendo un largo proceso de recuperación tras una brutal agresión inflingida por defender a una mujer agredida en Madrid.

De otras y otros no conocemos sus nombres pero sabemos que están entre nosotros, luchando denodadamente para devolver la libertad, la dignidad y la justicia a las mujeres víctimas de violencia de género: Ellos y ellas han de ser los referentes, las personas que orienten nuestras voluntades, para erradicar, entre todas y todos, que en nuestra sociedad exista tanto dolor, tanto temor y tanto sufrimiento, recuperando definitivamente nuestra calidad de ciudadanía digna y libre, en igualdad plena.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cobeña presenta ante el Pleno Municipal la siguiente Proposición:

- Instar al Gobierno de la Nación a seguir aplicando con la misma diligencia la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género y poner todos los medios para continuar sensibilizando a la sociedad española contra esta lacra.
- Instar a la colaboración leal de la Comunidad Autónoma de Madrid y del Ayuntamiento de Cobeña con el Gobierno de la Nación para que, en el marco de sus respectivas competencias, pongan a disposición de las mujeres

víctimas todos los recursos posibles, implantando definitivamente la red integral de asistencia y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género, sin diferencias, en todo el territorio español.

- Fomentar programas específicos para abordar la situación de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad en este municipio.
- Luchar para, entre todas y todos los ciudadanos, lograr erradicar la violencia de género de nuestra sociedad.”

Dicha propuesta fue aprobada por seis votos a favor y uno en contra de la Concejala del PADE. Se abstienen los tres Concejales del PP y el CNA.

Durante el turno de intervenciones, se producen las que a continuación se transcriben de forma sintetizada:

El Portavoz de IU, manifiesta que está a favor de la propuesta, aunque les hubiera gustado que su redacción tuviera otro carácter, ya que consideran que la diligencia con la que actúa el Gobierno es insuficiente al igual que los medios. Considera que la CAM y los Ayuntamientos son los que más han aportado en este ámbito.

La Portavoz del PADE, manifiesta que es contraria a la violencia de género, pero que su voto va a ser en contra porque no está de acuerdo con la forma, ya que mientras que las medidas del Gobierno si se han mostrado ineficaces, no ha sido así en el caso de la CAM, que ha sido pionera en tomar medidas como la de las pulseras antiviolencia.

El Portavoz del COIP, manifiesta que su voto será a favor.

El Portavoz del PP, coincide con IU y el PADE, y aunque están en contra de la violencia, se van abstener, ya que no están de acuerdo con la forma y consideran que la CAM es la que más ha luchado.

El Portavoz del PSOE, considera que este es un tema muy importante en el que todos deberían estar unidos independientemente de la redacción.

El Concejala no adscrito, manifiesta que está a favor de la ley y que hay que hacerla valer, pero que en la práctica no se está aplicando de forma eficaz por falta de medios. Cree que el enfoque en la redacción no es el adecuado, por lo que se abstendrá.

## **SEXTO.- MOCIONES URGENTES**

A continuación, toma la palabra el Concejal del PSOE, D. Joaquín Pozo Rincón pidiendo disculpas en primer lugar a todos los grupos políticos de esta Corporación por la presentación a última hora de esta Moción.

Mi primera intención fue hacer una referencia al trigésimo aniversario de nuestra Constitución en el turno de ruegos y preguntas, pero, la naturaleza de las solicitudes que hago en la moción, el compromiso que supone para este y futuros gobiernos municipales, me ha hecho reflexionar sobre la conveniencia de que este acuerdo, en caso de ser aprobado, quede reflejado en las Actas Municipales. Es por ello que el Grupo Municipal de PSOE, presenta esta Moción de la que ha dado conocimiento a los Grupos Municipales antes del inicio de esta sesión.

A continuación, se procede a dar cuenta al Pleno de la Corporación, de la siguiente moción urgente, para su inclusión en el orden del día:

**TITULO:** Conmemoración del 30º aniversario de la Constitución Española..

### **JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA:**

Conseguir que, entre todas y todos, el día 6 de diciembre no sea simplemente un día festivo, sino que todos los años sea un día para rendir homenaje a la Constitución Española de 1978

Durante el turno de intervenciones, el Portavoz del PP y el CNA manifestaron que se abstendrán ya que no ven la urgencia.

Seguidamente por 7 votos a favor de la declaración de urgencia, se acuerda incluir la moción en el orden del día. Se abstienen los tres Concejales del PP y el CNA.

## **CONMEMORACIÓN DEL 30º ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA**

El próximo 6 de diciembre celebramos el mayor logro en la historia española: la recuperación de nuestra democracia. En el trigésimo aniversario de la Constitución de 1978, celebramos el periodo más largo que hayamos compartido de paz, convivencia, democracia y prosperidad. Celebramos tres décadas de consolidación y ampliación de derechos, de avances hacia la igualdad plena y, también, de un desarrollo social, económico y cultural sin precedentes.



El espíritu de concordia que forjó nuestra transición hacia la democracia, el deseo de reconciliación y la voluntad de convivir pacíficamente, han hecho de nuestro país un ejemplo en todo el mundo de confianza en el diálogo, de tolerancia, de respeto y de búsqueda de entendimiento mutuo. Esos valores siguen siendo hoy los principios más valiosos para afrontar el futuro con determinación y serenidad.

Por esta razón, queremos contribuir a hacer de este próximo 6 de diciembre, y de todos los que le seguirán, algo más que un día para la celebración. Queremos vivir juntas y juntos esa fecha como una oportunidad para renovar nuestro compromiso con la Constitución, y para reivindicar la necesidad de seguir defendiendo y fortaleciendo esos valores en un momento decisivo para España.

Porque la Constitución, además de ser la garantía de nuestros derechos y libertades, además de reconocer y articular nuestra pluralidad y de ser nuestra norma básica de convivencia democrática, también es el motor central de nuestro progreso común.

Un progreso que nos pertenece a todas y a todos, porque la modernización de España contiene la generosidad y el esfuerzo de toda la ciudadanía, de todos los actores políticos y agentes sociales y de todas las Administraciones.

Un esfuerzo que, en el caso de los Ayuntamientos ha podido canalizarse gracias al Título VIII de la Constitución, en cuyos artículos 140 y siguientes, se garantiza la autonomía local de los municipios. Los Ayuntamientos han sido a lo largo de estos 30 años, gobiernos cercanos que han atendido y modernizado los servicios municipales y han dado cumplida respuesta a las necesidades más diversas de la ciudadanía.

Finalmente, queremos subrayar que si nos sentimos legítimamente responsables del éxito común que ha supuesto y sigue suponiendo nuestra Constitución, también nos consideramos igualmente responsables del futuro de nuestra democracia. Por eso asumimos libremente el compromiso de dedicar toda nuestra energía, y toda nuestra labor, a que la juventud pueda comprobar diariamente que la Constitución fue escrita para que ellas y ellos puedan escribir su propio destino dentro del Estado de Bienestar que estamos construyendo.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cobeña presenta la siguiente **MOCIÓN** para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los **SIGUIENTES ACUERDOS**:

1. Mostrar nuestro reconocimiento al modelo territorial descentralizado, que pone en valor el papel de los ayuntamientos como un pilar básico del modelo de

Estado desde los principios constitucionales de autonomía local y suficiencia financiera.

2. Promover el conocimiento de los valores democráticos proclamados por la Constitución, entre los niños y jóvenes, planificando actos en los centros educativos, cívicos y culturales.
3. Institucionalizar de ahora en adelante, en fechas próximas al 6 de diciembre, la realización de actividades públicas organizadas desde los ayuntamientos en colaboración con las asociaciones ciudadanas la conmemoración de la aprobación de la Constitución Española.
4. Festejar el 30 aniversario de la Constitución española, plantando 30 árboles autóctonos en un emplazamiento adecuado de nuestro municipio como acto de consideración y respeto con el medio ambiente y el futuro, en un acto en el que participaran las fuerzas políticas, las agrupaciones y asociaciones, las vecinas y vecinos de Cobeña.”

Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de los Sres. Asistentes, once votos a favor, incluyéndose en la misma, a propuesta del CNA, la referencia a la Sección I del capítulo II.

Por parte de la Presidencia se solicita la participación y colaboración de todos para plantar los árboles en el SAU 5 b.

## **SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

A) A continuación por la Concejala D<sup>a</sup> Milagros Ruiz Martínez, (IU), da lectura del siguiente manifiesto en contra de la violencia de género:

“Izquierda Unida CM, muestra su indignación y rechazo ante los casos de violencia de género.

La violencia de género es una realidad instaurada en nuestra sociedad, y debe ser tratada como, TERRORISMO DOMESTICO, ya que afecta no sólo a las mujeres sino a todo su entorno, laboral, familiar y social.

Han pasado tres años desde la entrada en vigor de la Ley Contra la Violencia de Género y las cifras son escalofriantes. En 2008 en la Comunidad de Madrid 15 mujeres han sido asesinadas y 3.691 mujeres tienen orden de protección contra sus maltratadores.

La ley contra la Violencia de Género debe ser reformada, porque excluye a municipios de menos de 150 mil habitantes, con lo cual se deja desprotegidas a las mujeres del ámbito rural y municipios pequeños.

Izquierda Unida Comunidad de Madrid manifiesta:

- La mujer DEBE SER sujeto de derecho. La ley tiene que ser una de las múltiples herramientas para luchar contra la violencia de género.
- La Coeducación como elemento fundamental para la transmisión de los valores de igualdad. Aumento de la financiación para programas específicos.
- Los medios de comunicación deben excluir contenidos sexistas y promover los roles de igualdad entre hombres y mujeres.
- Los fondos de emergencia deben atender a todas las mujeres que viven en el estado español. Al margen de sus circunstancias familiares, legales, sociales, laborales...
- Creación de más casas de acogida y regulación de las ya existentes.
- Gestión pública de la red de servicios que atiende a las mujeres maltratadas.
- Coordinación de todos los cuerpos de seguridad que intervienen ante un caso de violencia de género.
- Coordinación de las administraciones que intervienen ante un caso de violencia de género.
- Cumplimiento íntegro de las condenas para los agresores.”

Seguidamente respecto a la pregunta formulada en el Pleno anterior por el Concejal D. Joaquín Pozo (PSOE), sobre los criterios tenidos en cuenta para la adjudicación de la Escuela Municipal de Música y Danza de Cobeña, manifiesta: que ha sido la incorporación, sin coste alguno, del teatro musical por resultar una mejora innovadora y la formación de grupos musicales de jóvenes.

**B).- La Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Regidor (PADE)**, pregunta al Concejal no adscrito, D. Ismael Pardo, si ha traído las propuestas de la asociación de empresarios a que hizo referencia en el Pleno anterior, ya que no tiene ninguna.

- El CNA, responde que hay dos asociaciones una antigua del polígono, que fue con la que habló en su día, y otra más reciente inscrita con el nº 11 en el Registro de Asociaciones, que no sabe si ha tenido o no algún contacto con ella.

A continuación continúan interviniendo y dialogando sobre el tema, sin ordenarse sus intervenciones.

**C).- El Concejal D. Angel Andrés Ginés (COIP)**, respecto a las manifestaciones del boletín suscrito por el PP y distribuido por el Municipio, sobre el estado del

polígono Sur, desea manifestar que se le dijo que se iba a arreglar, y así se ha hecho, al contrario que en la anterior legislatura.

- El Portavoz del PP responde que cree recordar que en el boletín no se dice nada, y sí en la revista Alboroque.
- El portavoz del COIP, respecto a la foto que aparece de un vehículo municipal mal aparcado, manifiesta que en casos de urgencia aparcan donde pueden pero no entorpecen el tráfico.
- El Portavoz del PP, responde que ha habido urgencias de los vecinos y se les ha sancionado.

A continuación siguen interviniendo y dialogando sobre el tema, sin ordenarse sus intervenciones.

**D).- La Presidencia,** respecto a la pregunta formulada por el PP sobre una representación en el Polideportivo, responde que no se trata de ninguna inauguración, sino de una actividad promovida por la Asociación de padres del Colegio.

**E).- El Concejal D. Jorge Amatos (PP)** formula las siguientes preguntas y ruegos:

**1ª.-** Respecto al tema de la caída de la hoja y limpieza de grafitis, desea saber si está prevista alguna intervención.

- La Presidencia responde que no está prevista ninguna intervención extraordinaria, ya que se trata de un proceso normal. Respecto a los grafiti, CESPAs lo tiene incluido en el contrato por lo que se dará conocimiento.

**2ª.-** Respecto a los contenedores de basura, algunos han desaparecido y otros necesitan ser reparados ¿Qué se va a hacer?

- La Presidencia responde, que en la Avda. de Guadalajara nº 42 se ha retirado un cubo para poner uno mayor, y los que se han deteriorado por los camiones, por ser de 100 litros, se están reponiendo por otros de 800 litros.

**3ª.-** Por parte de la Coral Municipal, le han llegado quejas por la falta de planificación a la hora de facilitarles un espacio para ensayar. ¿Está previsto acondicionarles algún local?

- La Presidencia responde que ahora están ensayando en el Salón de Plenos, y que le parece un buen lugar hasta que encuentren otra alternativa. Hay un problema de espacios pero tienen el firme propósito de buscarles un sitio fijo. En el caso de que lo soliciten y cuando esté disponible, se va a intentar acondicionar el edificio de correos, siempre y cuando merezca la pena.

**4ª.-** Respecto al informe que se le dio traslado de algunos aspectos de la revista Alboroque, desearía saber quién lo ha emitido, ya que no viene firmado por nadie.

- El Concejal D. Juan Luis Fernández (IU), Concejal de Participación Ciudadana, responde que es un documento que se incorpora al acta y que lo ha presentado él y lo ha redactado él también.

A continuación formula los siguientes ruegos:

**1º.-** Respecto a los usuarios del Polideportivo, y dado que se ha producido un incremento de la tasa de alquiler, ruega que se tomen medidas para que funcione el agua caliente y se limpien más las instalaciones.

- El Concejal de Deportes, D. Carlos L. Herrero (COIP), contesta que ha habido una baja en el personal de limpieza y que es cierto que a última hora, debido a la falta de capacidad del termo, se han producido problemas con el agua caliente, por lo que se está intentado solucionarlo.

**2º.-** Ruega al equipo de gobierno más rigor en sus actuaciones, como la de compra de un proyector por importe de 34.000 euros con cargo a la operación de crédito, cuando ya había uno.

- La Presidencia contesta que dicha compra ha sido subvencionada en 4.000 euros, y que el proyector solo ha supuesto 15.000 euros ya que el resto se ha destinado a realizar algunas remodelaciones en la Casa de Cultura.

A continuación se intercambian comentarios y opiniones sobre el tema sin orden de intervención.

**3º.-** Ruega que no falten a la verdad y no mientan en un acto público. En el Pleno anterior dijeron que Ajalvir y Fresno iban a proponer la disolución de la Mancomunidad SEM, pero por parte de los responsables le han manifestado que nunca han tenido intención de abandonarla. También el Concejal, D. Carlos Herrero dijo que se había reunido con los responsables de las residencias, y resulta que le han dicho que no le conocían.

- El Concejal D. Carlos L. Herrero (COIP), responde que no sólo se les ha enviado dos cartas, sino que personalmente ha hablado con ella, pero que puede que no le haya ubicado.

- La Presidencia, respecto a la Mancomunidad, manifiesta que esas personas cambiaron de opinión, primero les dijeron que su intención era irse, y luego en la reunión manifestaron lo contrario a la vista de los hechos, para que la presión recayera sobre Cobeña.

- El Concejal D. Carlos Herrero (COIP), manifiesta, que Paco le pidió personalmente disculpas, y que invita al Concejal a hablar con él.

A continuación se intercambian opiniones y comentarios sobre el tema entre los Concejales, sin orden en las intervenciones.

**F)- El Concejal D. Joaquín Pozo (PSOE) formula las siguientes preguntas:**

**1ª.-** Respecto al decreto nº 606: He estado siempre de acuerdo con todas las mejoras que puedan producirse en el ámbito de la extensión de la cultura, pero quisiera que me explicaran las razones que han hecho necesaria la inversión de casi 33.000 euros en un nuevo proyector para la Casa de la Cultura.

**2ª.-** ¿Cómo llevan ustedes la redacción del Planeamiento General del Municipio?  
¿Podremos acogernos a las ayudas que para este fin otorgará la Comunidad de Madrid este año, según dispone la Orden 304/2008, de 24 de septiembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación de Territorio?

- La Presidencia responde que está prácticamente preparado para someterlo al Pleno en diciembre.

**3ª.-** Los proyectos de potabilización y lucha antivectorial, ¿han sido similares a los de años anteriores?

Las ayudas concedidas para ellos por la Consejería de Sanidad, ¿han sido en cuantías parecidas?

- La Presidencia contesta que cree que sí.

**4ª.-** Dadas las peculiaridades de su actividad, ¿cree usted que el lugar más apropiado para los ensayos de la Coral Municipal es este Salón de Plenos?

¿No se ha podido “cuadrar” la utilización de la Casa de la Cultura para que siguiera acogiendo los ensayos de la Coral?

- La Concejala de la Mujer, D<sup>a</sup>. Milagros Ruiz (IU), responde que no sólo es necesario cuadrar horarios, sino que también es necesario que estén de acuerdo.

- La Presidencia aclara, que en el caso de la Coral, la directora no quiere cambiar su horario y no está dispuesta a ensayar los días en que la Casa de Cultura está disponible.

**5<sup>a</sup>.**- Tras la Sentencia del Tribunal Supremo por la que se condena a AENA a indemnizar a cinco vecinos de Algete por el ruido producido por los aviones, e insta al Ministerio de Fomento a que adopte las medidas precisas para que cese la causa que los motiva.

- ¿Tienen ustedes noticias de que la Plataforma de municipios afectados vaya a unirse a las demandas de las diversas asociaciones contra la contaminación acústica?

- ¿Va a entablar la Plataforma acciones conjuntas ante el Ministerio de Fomento en relación con la referida Sentencia?

- El Concejal D. Juan Luis Fernández (IU), responde que se ha puesto en contacto con la Alcaldesa de Belvis, y parece ser que la configuración sur, que no nos afecta, puede que se cambie. Respecto al tema de las indemnizaciones, se trata de excepciones, ya que no se van a poder pagar a la totalidad de los afectados. Respecto a la Plataforma, todavía no le ha convocado pero está expectante.

A continuación se intercambian opiniones y comentarios sobre el tema, sin orden en las intervenciones.

**6<sup>a</sup>.**- En el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2008, figuraba como inversión la construcción de un nuevo CEIP en Cobeña (6 + 0 + C), 1<sup>a</sup> fase, por un montante de 1.221.696 €

He visto con sorpresa y preocupación, que en el Proyecto de Presupuestos para 2009, desaparece esa importantísima y fundamental inversión para Cobeña, que es sustituida por un nuevo proyecto denominado “AMPLIACIÓN CEIP EN COBEÑA”, por un montante de 400.000 €

Esta circunstancia ya ha sido puesta en conocimiento de los miembros del PSOE en la Asamblea de Madrid para que la tengan en cuenta en la redacción de enmiendas al Presupuesto de la Comunidad.

Pero los que somos defensores a ultranza de la educación pública, pensamos que este Ayuntamiento, todos los concejales que conformamos la Corporación Municipal, debemos luchar hasta el límite para que la Comunidad de Madrid haga frente al

compromiso que adquirió en sus anteriores Presupuestos, para conseguir que se construya un nuevo Colegio Público, para dar otra opción a los padres y madres de este pueblo, que no sea la del “éxodo” a colegios privados o concertados como única solución a una escolarización no masificada para sus hijas e hijos; por ello insto al Equipo de Gobierno a que establezca inmediatas conversaciones con la Consejería de Educación para evitar este atropello.

Por otra parte, ¿en qué consistiría la ampliación del CEIP, que propone la Comunidad?

- La Presidencia responde, que tiene toda la razón, y que el problema es de ratios, ya que muchos padres han optado por la enseñanza concertada del nuevo Colegio “ARULA”, que por la enseñanza pública. No obstante han mantenido conversaciones con la Comunidad para ver que medidas se pueden adoptar para potenciar el Colegio Público, entre otras se ha pensado que el Colegio opte por el bilingüismo, y que la jornada sea partida, pero estas medidas tienen que partir del profesorado, que parece que no está por la labor, y por los padres que consideran un error volver a la jornada partida.

7ª.- ¿Tienen alguna noticia en referencia a la ampliación de la Escuela Infantil Carantoñas en las dos aulas en que es susceptible?

- La Presidencia responde, que el caso de la Escuela Infantil es un caso atípico, ya que la titularidad es de la Comunidad de Madrid, y que han mantenido conversaciones para que asuman los gastos de mantenimiento de la misma, ya que por vía de los Convenios de mejoras de Colegios Públicos, no es posible acogerse a ninguna ayuda.

G).- El Concejál D. Ismael Pardo (CNA), formula las siguientes preguntas y ruegos:

1ª.- A la Concejala Dª Maria Luisa Regidor (PADE), desea manifestarla, que es el equipo de gobierno, y no la oposición, el que debe plantear iniciativas e impulsarlas.

- La Concejala responde que no entiende lo que dice.

2ª.- Respecto a la tasa de basuras, ya ha manifestado su posición al respecto, pero dado que su importe se ha incrementado bastante, de un 10 a un 15 por 100, propone que se pague semestralmente dada la coyuntura económica. También señalar que ha habido quejas de los vecinos, porque han recibido la notificación del alta hace tan solo una semana.



- La Concejala de Hacienda, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Regidor (PADE), responde que la tasa ha subido en exceso, sólo en algunos casos, como las gasolineras e industrias grandes. Sobre el tema de las notificaciones, es cierto que se podía haber hecho antes, ya que haber optado por remitirlas por correo, no ha sido lo acertado, por resultar superlento, así que lo asume como un error.

Respecto a la propuesta de que se abone semestralmente, no existe ningún inconveniente para modificarlo en el próximo Pleno.

**3<sup>a</sup>.**- Respecto al IBI, señalar que también ha subido mucho, y al igual que otros Ayuntamientos desea saber por qué no se ha hecho de forma gradual.

- La Concejala de Hacienda, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Regidor (PADE), responde que así es como se ha hecho. Se está negociando con el Catastro otras posibilidades de pago y para que nos faciliten los catastros con más antelación.

**4<sup>a</sup>.**- En materia de medio ambiente, resulta que la Dehesa se encuentra en un estado de gran abandono, el paseo peatonal esta deteriorado, el alumbrado y mobiliario es insuficiente y está destruido, etc. ¿Van hacer algo?.

- La Presidencia contesta, que la dehesa, por primera vez ha sido desbrozada, y el paseo peatonal lleva cuatro años deteriorado, sobre todo por problemas de vandalismo, por lo que entre otras medidas, tienen previsto cerrar el acceso del tráfico, pero no obstante considera que se está invirtiendo dinero y haciendo un gran esfuerzo para conservarla.

A continuación intercambian opiniones y comentarios sobre el tema sin orden en las intervenciones.

**5<sup>a</sup>.**- Respecto al Consultorio Local, se informó que estaba pendiente de una firma de Medio Ambiente, por lo que desea saber cómo está el tema.

- La Presidencia contesta que se puso en contacto con la Comunidad de Madrid, para que le informaran al respecto, y que posteriormente ARPEGIO, le dijo que no volviera a llamar y que lo solucionarían en breve.

**6<sup>a</sup>.**- Ha tenido conocimiento de que el bibliotecario está bastante saturado de trabajo, y que estaba pendiente de que se le asignara un auxiliar, por lo que desea saber que se está haciendo al respecto.

- La Presidencia contesta que ahora hay dos personas asignadas, una de reciente incorporación.

7ª.- Respecto a las obras de asfaltado que se están acometiendo, desea saber si está incluida el final de la calle Mercado.

- El Concejal de Urbanismo, D. Angel A. Ginés (COIP), responde que dicho suelo no ha sido cedido, y que han intentado solucionarlo mediante la firma de un convenio con la Junta de Compensación de la UE 4-12, en el que se comprometían a hacer la obra, pero para actuar necesitan su permiso, por lo que estamos en ello.

- La Presidencia, manifiesta que desde el primer día han intentado solucionar este problema. Se comprometieron a hacerlo, y ahora nos dicen que una de las empresas se niega a poner dinero, y se les ha requerido para que cumplan el compromiso que adquirieron en su día. Son conscientes del problema de los vecinos, y van a intentar hacer lo posible dentro de la mayor legalidad.

Y no habiendo más asuntos pendientes sobre a mesa, a las veintidós horas y treinta minutos se cerró la sesión, levantándose la presente acta, de todo lo cual certifico.